



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2017-MDP**

Pacocha, 17 de Enero de 2017.

**VISTOS:**

El Memorandum N° 001-2017-A-MDP del Despacho de Alcaldía; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante Memorandum N° 001-2017-A-MDP señala que el Sr. Alcalde realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, a fin de participar en la reunión de trabajo programada con el Congresista Mario Fidel Mantilla Medina, a fin de tratar temas sobre la Asignación Especial para el Distrito de Pacocha, por el desarrollo de actividades mineras en beneficio de fundición y refinación, entre otros;

Que, ante tal situación y a fin de no interrumpir las labores diarias, es necesario encargar las funciones y atención del Despacho de Alcaldía, en tanto dure la ausencia del Titular, al Teniente Alcalde Sr. LANDER RAFAEL LOZANO LUNA por los días miércoles 18 de Enero y jueves 19 de Enero del 2016;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Encárguese al Regidor Sr. LANDER RAFAEL LOZANO LUNA, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, las funciones y atención del Despacho de Alcaldía, los días miércoles 18 y jueves 19 de Enero del 2017.

**Artículo Segundo.-** ENCÁRGUESE a Secretaría General, notificar la presente Resolución al Señor Regidor, para los fines respectivos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Sra. Marisol Villanueva Rospigliosi  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS  
ALCALDE

REPRODUCCIÓN:  
Pag. 1/2/1  
UR  
DART  
DCEPS  
NAI  
SISPP  
SERGA  
DART  
SISD  
AHS